

REVISTA POLITICA Y PARLAMENTARIA

APARECE LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

DIRECTOR: GABRIEL R. ESPAÑA, EX-DIPUTADO Á CORTES

AÑO I

Madrid 30 de Diciembre de 1899.

NÚM. 4."

Donativo: José Luis de Arrese y Magra.



D. EUGENIO MONTERO RÍOS

«Instantánea» de Franzen,
Fotógrafo de los Reyes de España
y de los Príncipes de Baviera.

NUESTRO *BUREAU* PARLAMENTARIO

Sr. D. Gabriel R. España.

Mi distinguido amigo: Recibo su atenta carta pidiendo mi humilde opinión acerca del *Centro Consultivo* que proyecta usted establecer en Madrid á semejanza del *Bureau Parlementaire* de París; y ya que mi respuesta no puede ser muy luminosa, voy á enviársela en seguida por lo menos, puesto que la diligencia es cosa que depende de mi voluntad.

El proyecto de que me habla no puede ser más laudable, al tratar así de ilustrar nuestro movimiento político con un centro de información y de consulta puesto al servicio de los Ministros, de los miembros del Parlamento y de los órganos de la prensa, y redimiendo á todos ellos de la servidumbre del Larousse ó de otro diccionario enciclopédico, principal fuente de sus trabajos, según el testimonio irrecusable del Sr. Canalejas.

Ya Spencer, en su *Introducción á la Ciencia Social*, se mostraba sorprendido de que así como nadie se atreve á hablar y discutir de asuntos matemáticos, geográficos, médicos, etc., sin conocer las ciencias respectivas, en cambio, todo el mundo juzga y critica de los hechos políticos y sociales, sin sospechar que esta clase de fenómenos exijan, para su debida apreciación, ningún género de estudios ni de preparaciones.

Así sucede, efectivamente; pero la realidad democrática, de hoy más impuesta en todos los países, se opone ciertamente á una selección técnica del personal político, que después de todo redundaría en perjuicio de los intereses del Estado; y tras el efímero fulgor de una pedante sofocracia, concentraría la fuerza y el poder en estéril mandarinato, secando en sus mismas fuentes la espontánea vida nacional.

Nada más absurdo, por ejemplo, que hacer que los Ministros sean nombrados previa oposición, como los Abogados del Estado ó los Registradores de la propiedad.

Pero nada tampoco más funesto que esa omnisciencia de los Parlamentos, constituidos como todos sabemos, cuyos representantes no son ni los mejores, ni los más aptos, ni los más discretos; pero que por el derecho divino del sufragio universal ó por el derecho humano del encasillado, resultan investidos de todo poder, de toda facultad, proveyendo á las más variadas necesidades públicas y á la multiplicidad de servicios que toma á su cargo el socialismo gubernamental de nuestros días.

De los dos extremos hay que huir: del gobierno de los técnicos y del gobierno de los iletrados. Los gobernantes sabios suelen tener marchitada la voluntad por exceso de intelectualismo; y la abulia es una enfermedad muy probable en los académicos que son Presidentes del Consejo. Las masas inconscientes que, embriagadas con el poder, no toman en cuenta la opinión de los sabios ó de los discretos, quieren pero no saben lo que quieren, y lo que debía ser voluntad es sencillamente capricho. De ahí la manía de dictar leyes nuevas, muchas leyes nuevas sin reflexión y sin medida, gobernando mucho cuantitativamente pero sin intensidad ninguna, sin que la acción del Poder haga otra cosa que rascar á menudo la superficie, sin penetrar nunca en el cuerpo de la sociedad.

Por eso los partidos radicales y verdaderamente reformistas no son parlamentarios, porque no creen á las Cámaras órganos adecuados á la función legislativa. Por eso Floquet quería en Francia aumentar las atribuciones del Consejo de Estado (el pensamiento en deliberación de Napoleón I) para que la ley brotase del juicio reflexivo de unos cuantos discretos, y no de las discusiones tumultuosas y de la agitación epiléptica de una multitud de insensatos...

Todo tiene, pues, sus inconvenientes, es decir, todo lo que implica una solución unilateral de este problema de la gobernación del Estado.

Gobernar es acto á la vez de voluntad y de inteligencia, pero de voluntad sobre todo. En eso se diferencia lo práctico de lo especulativo. La apreciación científica de un problema supone la concurrencia del entendimiento y de la voluntad, pero predominando el primero. La solución práctica (y la política debe tenerla siempre) requiere el predominio de una enérgica volición, pero teniendo en cuenta los datos de la inteligencia.

En política la inteligencia sirve siempre á la voluntad. La voluntad es el atributo esencial del mando. *Querer es poder.*

Los técnicos realizan su función propia cuando sirven, no cuando mandan. Napoleón fué grande porque mandó en los sabios. Si los sabios hubieran mandado en él, no hubiera realizado nada de provecho. Puede un hombre ser muy buen marino y no saber administrar la Marina.

Ya puede usted adivinar, amigo España, lo que opinaré del *Centro Consultivo* que piensa usted crear. Es una buena idea la de reunir en una oficina datos é informes proporcionados por los técnicos para que *los que no lo son* puedan resolver con más acierto los problemas políticos y administrativos. No será un centro que quiera gobernar, ni que pretenda siquiera pesar sobre los Poderes públicos. Se contentará con servirles.

De ese modo, profesores y publicistas podrán influir en la cosa pública sin salirse de su papel y sin reproducir el tipo de aquellos juristas que, con su saber, entronizaron el absolutismo.

Sin entrometerse en los actos del Gobierno, podrán advertirle é ilustrarle con su consejo.

En ese *Centro Consultivo* podrán, en fin, los técnicos ejercer su derecho de petición.

ANTONIO ROYO VILLANOVA.

Profesor de la Universidad de Valladolid.

En el año 1894 fundábase en Francia, por los señores Fournier, Roussel y V. de Street, la *Revue Politique et Parlementaire*; el propósito que estos señores perseguían no se limitaba á lo que por lo común supone la fundación de una Revista, á saber: difundir la cultura en la esfera particular de los conocimientos y materias sobre que hayan de versar sus trabajos. Perseguían un fin de educación política y hasta la organización de un partido de gobierno republicano. Ahora bien; siguiendo en parte las enseñanzas que proporciona la vida política inglesa, los iniciadores de la *Revue Politique et Parlementaire* completaron la obra de cultura intelectual de ésta con la creación «para los elegidos del sufragio, como decía el propio M. Fournier, de un centro de estudios, verdadero *Instituto del trabajo parlamentario*».

Este Instituto se dividía en dos secciones: la primera, destinada á todos los asociados y constituida para formar un centro de informaciones clasificadas adecuadamente por materias, de suerte que cada cuestión política ó legislativa resultara completamente documentada y á disposición los documentos, verbi gracia, proyectos de ley, leyes, informes, discusiones legislativas, Memorias oficiales, etc., etc., de las personas que en un momento dado tengan precisión de enterarse de lo que importa saber sobre este ó aquel punto objeto de una reforma y de una discusión parlamentaria. La otra sección, titulada de expedientes personales y reservada exclusivamente á los amigos políticos de la *Revue Politique*, comprenderá las profesiones de fe, los discursos, los artículos y los votos de los principales personajes políticos.

La importancia que, dado el régimen y las costumbres políticas de nuestros tiempos, tiene una Revista

bien hecha y muy al tanto del movimiento político general, junto con un Centro como el que queda indicado, salta á la vista; así lo han reconocido altas representaciones del republicanismo progresista y liberal francés, según resulta de las francas adhesiones conseguidas por el Sr. Fournier para su obra, de hombres como los señores Waldeck-Rousseau, Barthou, Hanotaux, Poincaré, Dupuy, Leygues y otros.

Realmente, desde el momento en que se toma la política en serio y deja de ser un juego de compadres, el político tiene que estudiar, *debe* estudiar: lo menos que á un político puede exigírsele es que se entere de las cosas sobre que está llamado á decidir; especialmente cuando es uno de los que funcionan en el *templo de las leyes*.

Y ocurre un fenómeno singular. Precisamente en los pueblos más cultos es donde se reconoce expresamente la necesidad y la utilidad de revistas del corte de la de M. Fournier, y de centros como el del trabajo parlamentario. La cosa es, sin embargo, natural: los políticos que estudian sus cuestiones, son los que pueden apreciar prácticamente lo utilísimo que es tener dónde estudiarlas y encontrar facilidades para ello.

Mucho me temo, por esto mismo, que entre nosotros la necesidad á que me refiero no se sienta, y que á causa de esto, la empresa que acomete el fundador de esta REVISTA no logre todo el buen éxito que merece. Pero á pesar de esto, es decir, aunque los del *montón anónimo* y los otros no sientan esa necesidad, no por eso deja ésta de ser realísima y perentoria. Prescindiendo de la Revista y fijándome en el intento de organizar un Centro, ó Instituto, ó *Bureau parlamentario*, creo que se pueden aducir muchos y muy favorables argumentos en

pro de la aclimatación entre nosotros de la obra acometida en Francia por M. Fournier, por supuesto, convenientemente adaptada.

Un Centro de información política y legislativa, no de un partido, sino *neutral*, abierto á todos los políticos, á disposición de los partidos y de los representantes del país, podría ser de verdadera utilidad. Es un *órgano* que tiene una *función* claramente determinada: la función de *reunir, clasificar y facilitar rápida é inteligentemente* las materias indispensables para la tarea legislativa y parlamentaria. Se trata, digo, de legislar ó de reformar lo legislado; mil veces ocurre que la solución que se busca ya se ha encontrado y experimentado en otra parte ó en otra época, y es de gran importancia evitar que á cada paso nuestros legisladores se tomen el trabajo de inventar... el barómetro ó de descubrir el... Mediterráneo. Porque, como en física y en geografía, en materia legislativa hay, sin duda, mucho que inventar y que descubrir todavía, y para esto, para lo no inventado ni descubierto, debemos reservar el esfuerzo original; para lo demás, con saberlo basta.

Por no alargar más de lo conveniente y posible este artículo, sólo anoto una de las funciones—la principal sin duda del Centro ó *Bureau* parlamentario.—Si el Centro se constituyese (añadiré para terminar) y funciona adecuadamente podrá á la larga convertirse en *escuela de políticos*, de políticos que sirvieran en el país para algo más que para ganarse la vida por las antecámaras de los ministerios ó por las salas y salones de los jefes de los partidos.

ADOLFO POSADA.

Profesor de la Universidad de Oviedo.

“LA ESCUELA PIDALINA,”



El ilustre Presidente del Congreso podrá ser, será tal vez, Jefe de Escuela, de secta ó de doctrina; jamás de partido. Poco le conocen los que creen que ha de disputar al Sr. Silvela, ó á quien le suceda, la Presidencia del Consejo de Ministros: es de los que entienden que, por el camino de la abnegación, se logra más que por la senda ó el atajo lleno de peligro de las ambiciones.

El señor Conde de Doña Marina, tan ferviente carlista como entusiasta admirador del D. Alejandro Pidal, nos proporciona la satisfacción de poder presentar á nuestros lectores un curioso grupo de lo que se ha llamado, con más ó menos propiedad, *La Escuela Pidalina*.

En el centro, el insigne Padre Zeferino González, luego Obispo, Arzobispo, Primado, Cardenal, gloria de la insigne Orden Dominicana de España y de la Filosofía Moder-

na; á su derecha, *el discípulo amado*, el Oconell español, el Tomista que desde el más elevado sitio del Congreso, se *añora* de la modesta Academia de la antigua calle de la Pasión; á su izquierda, el actual Ministro de Fomento y el *segundo de los Pidales*; el malogrado Pérez-Hernández; detrás, D. Eduardo de Hinojosa, Director de Instrucción Pública y Senador por la Universidad de Santiago; el Reverendo Padre Payo, difunto Arzobispo de Manila; el Conde de Llobregat, que también ha muerto; el Marqués de Heredia, gran tirador, poeta y Senador por derecho propio; el Director de *La Defensa de la Sociedad*, D. Carlos María Perier, que murió en Deusto, vestida la sotana de Jesuita; el entonces Marqués de Casa-Irujo, hoy Duque de Sotomayor, Jefe Superior de Palacio; el sabio Catedrático D. Prudencio Mudarra, luego Rector de la Universidad de Sevilla y Marqués de Campo-Ameno, y finalmente, uno que se parece mucho al Sr. Dato, pero que nos aseguran no lo es.

Causas que han producido la decadencia y desprestigio

DEL RÉGIMEN PARLAMENTARIO

Para la generalidad, el sistema constitucional se realiza todo entero en el Parlamento, entendiéndose por Parlamento las Cámaras deliberantes y la Corona, como medios de preparar las leyes y dirigir el gobierno.

Para los que así piensan, es de interés vital examinar, ante todo, el organismo y funcionamiento interior de las Asambleas deliberantes y el procedimiento en virtud del cual elaboran las leyes y dirigen el poder ejecutivo. Y aun cuando la concepción sea equivocada por lo incompleta, interesa bastante á mi propósito ocuparme previamente de ese aspecto de la cuestión. Y al hacerlo, se ve inmediatamente que la base esencial de su organización, la que ante todo solicita nuestra atención, es su presidencia.

Vive todavía en España la costumbre de nombrar Presidente del Congreso á un hombre político identificado con la mayoría, lo cual imprime desde el primer momento á la más alta autoridad de la Cámara popular carácter de parcialidad y de exclusivismo. Caracterizábase la presidencia de nuestro Congreso, durante los primeros años del régimen, por estas dos cualidades, y era cuestión de las más empeñadas votar, cuando el número lo permitía, las oposiciones en contra y los ministeriales en pro del candidato oficial, haciendo así al elegido instrumento obligado de las mayorías, y enemigo por sistema de las minorías (1).

Las mudanzas que los tiempos han traído á la manera de ser de nuestra política, han hecho que aquellas características se vayan esfumando y que los Presidentes de ambas Cámaras ejerzan sus funciones más atentos á ganarse la voluntad de las minorías, que á servir los impulsos de las mayorías, hasta el punto de ser con aquéllas más tolerantes que con los mismos ministeriales, habiéndose registrado casos en que un Presidente, nombrado por una mayoría, ha hecho causa común con las oposiciones, ó alardeado de mostrar desvíos á los mismos Ministros.

En cuanto á la presidencia del Senado, reservada á la elección del Gobierno, supérfluo es decir que nunca se hace atendiendo á la capacidad del individuo para dirigir esta Cámara, sino á su posición entre los políticos.

El sistema, pues, es vicioso desde su origen. Porque el Presidente del Congreso, por razón de su cargo, es no sólo el director de los debates, única misión que al parecer se le atribuye en España, sino también el guardador del reglamento, el depositario de las tradiciones y del espíritu de la Cámara, y, sobre todo, el responsable ante el país del prestigio y de la pureza del régimen y de la dignidad del Congreso, misiones ambas perfectamente incompatibles con el origen parcial y, por tanto interesado, de su nombramiento. Por eso las corruptelas introducidas poco á poco en la discusión, ya por el Gobierno, ya por las oposiciones, ya sostenidas por las mayorías; el olvido del reglamento, y, como consecuencia, la postergación de los intereses públicos á las conveniencias políticas, no han encontrado nunca en los Presidentes aquel valladar y aquella resistencia que las hubiera impedido entronizarse en la vida parlamentaria, ó extirpado si por acaso estaban ya arraigadas.

De aquí la ingénita debilidad de una autoridad sin raíces y sin atmósfera, y de aquí también, en la sucesión de los tiempos, la impotencia de los Presidentes del Congreso, á pesar de la gran autoridad personal de algunos de ellos, para dirigir su vida, para imprimirle carácter, para sacarle del creciente desprestigio á que le va arrastrando la separación harto visible entre el País y sus representantes, impotencia que un distinguido parlamentario traducía hace muy poco tiempo, diciendo que la Mesa del Congreso vive de la tolerancia, que á veces pudiera llamarse limosna, de los diferentes grupos de la Cámara.

En estas condiciones, el Presidente no tiene otra autoridad que la personal para hacer cumplir el reglamento é imponerse, lo mismo á la mayoría que á las minorías; su fuerza nace de la primera, y á ella tiene que procurar servir, por cuya razón las minorías han de mirar todo esfuerzo que en lo más mínimo coarte su libertad ó su licencia parlamentaria, como tiránico y dictatorial. Sólo una autoridad, engendrada en la totalidad del Parlamento, creada para su mayor prestigio, alejada de todo interés de partido, é inspirada en consideraciones puramente nacionales, puede desempeñar esta misión.

Lo contrario sucede en Inglaterra, donde el *Speaker* de la Cámara de los Comunes ha llegado á ser una verdadera institución de importancia universalmente reconocida, y cuya autoridad no tiene límite, según espiritualmente lo definió uno de los *Speakers* cuando, retado por un miembro de la Cámara para saber lo que haría si se negaba á obedecerle, contestó lacónicamente: «¡Dios lo sabe!»

La razón de esta gran autoridad nace y se origina de la manera cómo se le nombra, y del carácter que se le reconoce, porque la elección no se hace allí por voluntad de la mayoría, sino por la Cámara entera, á propuesta de los jefes de los dos partidos gobernantes, solemnemente formulada en sesión pública. Con esto ya se dicen las cualidades extraordinarias que han de adornar á quien tal honor merece; pero téngase, además, en cuenta que el *Speaker* queda nombrado para varios años, y que su designación recibe después la sanción del país, que se honra reeligiéndole en elecciones sucesivas; que el cargo está retribuido con 150.000 pesetas (6.000 libras esterlinas); que tiene además el usufructo de un magnífico palacio en el suntuoso edificio de Westminster, y que le está asegurada una pensión de 50.000 pesetas (2.000 libras esterlinas) para el día de su retiro.

A su vez, la sanción es proporcionada á los honores del cargo, pues dado el gran sentido moral de la vida pública en Inglaterra, si el *Speaker* no respondiera á la confianza puesta en él, ó no mostrase en el desempeño de su cargo las cualidades que se le suponían, se vería precisado á abandonarle ante la censura de la Cámara, sancionada probablemente por la negativa de los electores á confiarle de nuevo su mandato.

En cuanto á la presidencia de la Cámara de los Lores, sabido es que de derecho corresponde al lord Canciller, y que si bien éste, á título de miembro del Gabinete, es de elección del primer Ministro, esta elección ha de recaer en un jurisconsulto esclarecido, toda vez que ha de ser al mismo tiempo Presidente de los Tribunales del Reino Unido.

Refiérese el segundo punto á la organización interior, ó á la Secretaría de la Cámara, en lo cual es modelo la francesa, donde la importancia que se da á la palabra escrita exige una cooperación constante é inteligente de los funcionarios de aquella oficina. Con citar solamente el dictamen de Mr. Burdeau sobre la prórroga del privilegio del Banco de Francia, y el de Mr. Camille Sée sobre la educación de las mujeres jóvenes, hay lo bastante para acreditar el aserto.

Verdad es que al í el trabajo de las Comisiones parlamentarias es muy distinto del que hacen en España, donde las Secciones se reúnen por fórmula y nombran de cualquiera manera los individuos que han de componerlas, sin que lo ocurrido en ellas suela tenerse en cuenta para la discusión ulterior de las leyes. De bien distinta manera proceden Francia y Bélgica, donde á la redacción de todo dictamen de alguna importancia precede una discusión detenida en cada una de las Secciones, con ocasión del nombramiento del individuo de la Comisión, con lo cual el éxito de los proyectos de ley sale prejuzgado de aquellos organismos interiores de la Cámara. Por eso todas las Comisiones nombran un ponente, *rapporteur*, que es el encargado de mantener la discusión del dictamen, y que, con el Presidente, constituyen de hecho la Comisión.

No es necesario encarecer las grandes ventajas que para el esclarecimiento de las cuestiones y la educación del País tiene ese sistema, que descansa sobre el estudio concienzudo y la ilustración completa de la cuestión por los encargados de sostener el dictamen en el Parlamento. Pero sí conviene hacer notar que entre la palabra escrita y la palabra hablada hay una diferencia mayor de la que á primera vista parece. Se habla de cualquier manera, se pronuncia un discurso por cumplir un compromiso ó llenar un hueco, y así, entre la vulgaridad de lo hablado y la indiferencia del auditorio, la elocuencia parlamentaria ha caído en completo descrédito. La palabra escrita exige, por el contrario, meditación, estudio, reflexión; los antecedentes acumulados ilustran la resolución y justifican el cambio que se propone; la atención del lector, no estando solicitada por los accidentes de la palabra, se fija en el fondo del asunto y avalora los razonamientos, sin pagarse de las formas externas, por cuya doble combinación, el que escribe pensando en quién ha de leerle, el que lee empapándose de lo que para él se escribe, preparan debates útiles y educadores, y sobre todo, engendran resoluciones dignas de figurar en los índices le-

(1) En estos últimos tiempos, las oposiciones no sólo no presentan candidato á la Presidencia, sino que se abstienen de tomar parte en la votación.

Anécdotas Parlamentarias (1)

El por qué de una actitud

Mención especial merece en este punto la Cámara italiana, donde todos los dictámenes, y especialmente los que se refieren á los presupuestos, toman proporciones tales, que constituyen trabajos completos, minuciosos y acabados, sobre la materia que se debate. Trabajos de este modo preparados no se pueden discutir ligeramente, por lo cual los que sienten vocación parlamentaria no se aventuran fácilmente á medir sus fuerzas con autoridades respetadas, ganando en ello los intereses públicos y acrecentándose el prestigio de las Cámaras.

Pero en nuestro país parece que cada día hay más horror al razonamiento escrito. Las leyes de mayor trascendencia, aquellas que más necesitan ser bien entendidas para no ser mal aplicadas, carecen del comentario vivo y de la explicación razonada que debería siempre aparecer en el preámbulo de los dictámenes de Comisión ó en los proyectos de ley que á excepción de la Memoria que el Ministro de Hacienda tiene obligación de poner al frente del proyecto de presupuestos, los emanados del Gobierno carecen de aquella demostración reflexiva, lógica y abundante que prepara el ánimo ó ilustra la opinión. Y es que en todas las fases de nuestra vida política se va abandonando lo prudente, lo reflexivo, lo que cuesta trabajo y exige meditación, por lo rápido, lo fácil, lo improvisado, lo efectista.

Llévanos esto como de la mano á hablar de los abusos de la palabra, de ese derroche de oratoria que es ya privilegio exclusivo de nuestras Cámaras. Rara vez en la francesa dura más de un día la discusión de los asuntos más importantes, si se exceptúan los presupuestos. El abandono de la política tradicional de Francia en Egipto, cuando, á pesar de los esfuerzos de Gambetta, el Gobierno de Mr. de Freycinet se negó á obrar de concierto con Inglaterra, duró apenas una sesión. En Inglaterra, la declaración de guerra del Transvaal y sus consecuencias militares y financieras, para cuyo examen se convocaron las Cámaras á sesión extraordinaria, se terminó en ocho días. Y en Bélgica, la nueva ley del sufragio, que amotinó las gentes en las calles de las principales ciudades, no ocupó al Parlamento arriba de tres sesiones.

Nosotros lo entendemos de otra manera, sin que pueda decirse que la ventaja esté de nuestra parte. Y no es que el reglamento de la Cámara de Diputados haya sido imprevisor; es que sus disposiciones no se cumplen, y que el Presidente carece de fuerza para hacerlo respetar. En nuestro Parlamento habla todo el que quiere, cuando quiere, sobre lo que le parece y cuantas veces se le antoja; y, sin embargo, prescripto está que las alusiones sólo se recojan en el día en que se hacen, y que las rectificaciones sólo puedan hacerse brevemente y respecto de hechos ó conceptos erróneamente atribuidos á un orador.

Por eso la prescripción inglesa, que no permite hablar dos veces en el mismo debate, sin más excepción que el individuo del Gabinete encargado de la discusión de la ley, sería en España un remedio más que recomendable; pero no se me oculta que para ponerlo en práctica habrían de sucumbir dos ó tres Presidentes.

Con este sistema, toda idea de discusión sobria, concreta y ceñida á su objeto ha desaparecido de nuestro Congreso. En vano señala su reglamento que toda discusión se ajuste á los tres turnos en contra y tres en pro, significando de esa manera que el cambio de ideas y la argumentación ha de ser sucesiva y gradual; cada orador quiere decirlo todo, hablarlo todo y repetir lo ya dicho, sin consideración al auditorio y sin relación alguna con lo expuesto por los que le precedieron en el uso de la palabra. Y cuando á todo esto se une el intolerable abuso de las rectificaciones, conviértase el debate en lucha personal y en pugilato de amor propio, aléjase por completo la atención del asunto que se discute, piérdese todo enlace y continuidad en los debates, y fatigase el auditorio hasta el punto de que, cuando termina un incidente sensacional ó pone fin á su discurso un orador escuchado, abandona todo el mundo el salón de sesiones, dejando aislado al que cree continuar el debate, y no hace en realidad más que rellenar un hueco para dar tiempo á algún otro episodio aparatoso.

Pero si todo lo anterior puede decirse que toca y afecta al modo de ser interno del Parlamento y á su manera de funcionar, más importante, pero también más difícil de apreciar, es el organismo total del sistema, dentro del cual lo que se llama el Parlamento es sólo una parte, y acaso pudiera decirse un producto, del sistema representativo.

SEGISMUNDO MORET.

(Continuará.)

En las Cámaras de todos los países, incluso en aquellos en que el Parlamento tiene justa y merecida fama de poseer una seriedad acaso tan excesiva que peca en la exageración, no dejan de registrarse algunos casos en los que el cuento ó el chascarrillo, intercalados en un discurso, han hecho reír á los más adustos legisladores para hacerlos después pensar muy formal y serenamente en el fondo de aquél.

Oradores grandilocuentes y elevados, de esos cuya oratoria es por antonomasia tribunicia, no se han desafiado en ocasiones de recurrir al cuento, y es que estas pequeñas narraciones constituyen, bien aplicadas, empleadas con oportunidad y acierto, y adornadas por privilegiados ingenios, verdaderos ejemplos gráficos que por sí solos, mejor que por medio de prolijas y altisonantes frases, dan á entender con su fondo la idea que se trata de expresar, haciendo el oficio de brillantes imágenes.

No era el Sr. Cánovas del Castillo de los que acostumbraban á estos ardidés oratorios; pero, sin embargo, recuérdase de él una ocasión en que empleó este recurso, logrando un triunfo parlamentario tan completo como otras veces habíalo logrado con su argumentación sólida y su disertar severo y dogmático.

Discutíase el discurso Mensaje de la Corona en la Cámara popular, siendo á la sazón Presidente del Consejo de Ministros el Sr. Sagasta.

El jefe del partido liberal, contestando desde el banco azul á los discursos de la oposición impugnando el programa y la obra del Gobierno, hallábase en el uso de la palabra. En uno de los pasajes de su peroración aludió al Sr. Cánovas del Castillo diciéndole: «Bien sabe mi querido y respetable amigo, que cuanto llevo dicho es exacto.»

Oír la frase Cánovas y comenzar á agitarse nervioso y algún tanto descompuesto en su asiento, fué todo instantáneo. No era, no, que el tono irónico de la frase le hubiera molestado, sino que dada en aquellos días la tiranía de relaciones que entre ambos jefes de partido existía, parecíale demasiado atrevida.

Su actitud había sido echada pronto de ver por todo el Congreso; las minorías todas estaban fijadas en él, y en vano el jefe conservador procuraba disimularla. No tenía, pues, más remedio que explicarla de algún modo; pero al mismo tiempo no podía responder con un desplante ofensivo á una alusión tan fina y cortesmente expresada, y se limitó á pedir la palabra.

Cuando ésta le fué concedida al «querido y respetado amigo» de quien cuanto había dicho «era exacto», don Antonio, con su característico ceceo andaluz, dijo:

—Lo que acabo de oír me trae á la memoria lo que hace muchos años me sucedió yendo con mi padre. Estando ambos en mi pueblo, ocurrióse al bondadoso anciano llevarme á la feria de Sevilla. No se conocía entonces el tren, y á lomos de dos caballerías salimos de Málaga tomando la carretera. Tras largo caminar llegamos á un punto en que aquella se bifurcaba, y echamos por la derecha. Seguimos caminando, pero pasado mucho tiempo noté que, mientras yo, que era un chicuelo, iba alegre y contento, mi padre se ponía pensativo. Pronto adiviné la causa: era que no estaba seguro de que fuéramos por buen camino. La noche avanzaba y había que informarse. La suerte nos depa-
ró unos cuantos gitanos que, montados en mulos, no había duda que iban también á la feria.

—Oiga usted, amigo—preguntó á uno de ellos mi padre,—¿es esta la carretera de Sevilla?

—Ni osté ez mi amigo, ni ézta es la carretera pá Zevilla.

(1) Con este título mantendremos una Sección que esperamos sea de muy agradable é instructiva lectura. Rogamos á nuestros abonados nos favorezcan con las anécdotas que conozcan ó recuerden.

MEMORIAS INEDITAS DEL CONDE DE SAN LUIS

(Véanse los números anteriores.)

Era Castro y Orozco hombre de mucho mérito, pero que se hallaba casi siempre en oposición con la fracción capitaneada por Mon y por Pidal. Lejos de fijarme en este inconveniente, fui el que más contribuyó á que la candidatura de Castro y Orozco para Presidente del Congreso fuese la ministerial, porque entendía que éste era el mejor medio de que no estallase la disensión en el gran partido moderado; pero llegaron á ser tantas las susceptibilidades que herí, sin quererlo, con mi temeraria iniciativa, que cayó sobre mí toda la furia de una verdadera coalición, consiguiendo mi derrota en el nombramiento de Vicepresidente para que había sido propuesto.

Estas y otras no muy entrañables inteligencias con una parte del Gobierno me fueron colocando en una posición anómala, que se ha repetido más de una vez, respecto al Duque de Valencia, y en la cual, permaneciendo inalterable mi adhesión á su persona, no podía disimular la mortificación que me producían algunos de sus adláteres, por cuyo motivo, lo mismo en la comisión de reforma constitucional que en el proyecto de ley de la devolución al clero de los bienes no vendidos, sin dejar de ser ministerial puse en juego diferentes veces una táctica especial de *curvas* y *oblicuas* que, dejando siempre incólume la personalidad del Presidente del Consejo de Ministros, daba, sin embargo, en el blanco de sus compañeros, á lo cual no eran indiferentes los nervios de los Ministros á quienes acertaba.

Pero esta posición no era franca, por lo cual se hizo insostenible, para mí sobre todo, amigo como soy de las situaciones claras. En consecuencia, ó tenía que renunciar á la adhesión política al General Narváez, esfuerzo que nunca pudo hacer mi corazón, ó tenía que dejar de hostilizar á los demás Ministros, acto de debilidad incompatible con mi carácter de director de un periódico influyente.

Para conciliar estos extremos, vino á interponerse en la contienda un amigo á quien profesé siempre profunda estimación. Este angel tutelar de aquel Gobierno fué Zaragoza. De resultas de esta combinación, Zaragoza y yo abandonamos el periodismo para no volver á ser periodistas *públicamente*.

Enemigo de la mayoría del Gobierno, y amigo personal del Presidente del Consejo, mi situación en las Cortes de 1845-46 siguió siendo algo equívoca, resultando estéril mi sacrificio del periodismo. En la contestación al discurso de la Corona tuve que hacer un verdadero esfuerzo de *puntería* parlamentaria, para que, lanzando mis proyectiles dentro del reducto ministerial, no alcanzase ninguno al Duque de Valencia. Bien que si es lícito llevar al campo de la política parte de nuestras pasiones personales, no me faltó motivo para mostrar mi resentimiento, porque acordada nuevamente mi candidatura por la mayoría para una de las vicepresidencias del Congreso, resultó del escrutinio que sólo me habían votado los amigos del Duque de Valencia, dejando las demás familias de la caravana ministerial de cumplir el voto ofrecido con una fe que ciertamente no hacía mucho honor á su religiosidad política.

Caído el primer ministerio Narváez, y elevado de nuevo al poder después del pequeño paréntesis del Gabinete Miraflores, fui nombrado Subsecretario de Estado y Secretario del Consejo de Ministros. Algunos de mis amigos no dejaron de extrañar que aceptase entonces un puesto que tres años antes había rehusado, porque no comprendían la importancia que el cargo de Subsecretario de Estado adquiría al unírsele la Secretaría del Consejo de Ministros, especie de Ministerio sin responsabilidad, que me permitió iniciarme en importantes secretos y experiencias, tan necesarios para penetrar en el intrincado laberinto de la gobernación de un Estado.

Unida ya mi suerte en aquellas circunstancias á la del hombre con quien había enlazado en política mi destino, además de otros vínculos de afecto, apenas se susurró que el General Narváez presentaba su dimisión, yo extendí preventivamente la mía, y dejé mi posición oficial el mismo día en que el Duque de Valencia salió del Ministerio.

El Conde de San Luis

(Continuará.)



ELEMENTOS DE POLÍTICA UNITARIA PARA RECONSTITUIR LA ESPAÑA MAYOR

La flojedad de los vínculos nacionales y el desconcierto de la política unitaria ante el tremendo fracaso de los métodos unitarios de la centralización jacobina, constituyen el síntoma más palmario y angustioso de nuestra crisis nacional en estas horas de tribulación en que empezamos á liquidar el desastre. Mantiénese la cohesión de los pueblos, ó por fuertes ligaduras morales del ideal, ó por la potencia del Estado. Aunque el desarrollo de la primera de estas dos fuerzas de cohesión se considere generalmente como de principal incumbencia de la nación entera, ó sea de lo que ahora se apellida en las escuelas el *Estarlo total*; y la segunda fuerza se estime, por el contrario, como cometido propio del *Estado oficial*, ó sea de la función gobernante de los poderes públicos, en realidad, sobre ello la acción del Estado total y la del Estado oficial son inseparables, sin que quepa precisar la respectiva primacía de sus funciones. Parece actualmente muy difícil determinar cuál de estas dos fuerzas resulta para nosotros en mayor quebranto. La primera impresión que produce su estado actual no puede, en efecto, ser más pesimista. Porque si el Estado oficial, á pesar de toda su mecánica centralizadora, muestra tan pavorosa laxitud y flaqueza en los resortes de gobierno, que la potencia de sus poderes públicos figura como en bancarrota, á la vez la fuerza de los ideales de patria grande se muestra, al parecer, tan menoscabada, que en la liquidación del desastre los egoísmos particulares, individuales ó colectivos, figuran ahogando y extinguendo toda idea, no ya de abnegación, sino de mera subordinación al interés general.

Mas, á despecho del pesimismo de estas primeras impresiones, surgen grandes esperanzas de renovación y vida fecunda en patria mayor, cuando se avaloran con más sereno juicio los elementos vitales de nuestra nacionalidad. Los espléndidos veneros de riqueza natural soterrada en nuestro suelo y todavía intactos, y el vigor con que aquí se manifiestan los factores de vida industrial en comienzo de desarrollo, y que arrancan pronósticos tan optimistas á los investigadores de nuestra potencialidad económica, resultan con efecto como de muy secundaria valía junto al esplendor de los elementos morales para grandeza social y política que constituyen el haber hereditario de esta península de la fecundación del ideal de la nacionalidad hispano-americana. En la esfera cuya vivificación incumbe principalmente al Estado total, no hay quizá nacionalidad que supere á la hispano-americana en la potencialidad de los vínculos morales que mantienen la cohesión de los pueblos, y en la grandeza del ideal para perspectiva de los más altos destinos. Y en la esfera propia del Estado oficial se descubren también valiosísimas bases naturales de cimentación y finalidades de ideal para reconstitución de España Mayor con política unitaria de incomparables horizontes. Porque si bien es cierto que el organismo del poder público fabricado por los procedimientos centralizadores del primitivo espíritu jacobino en la revolución aparece ahora aquí en plena descomposición, en su capacidad, en cambio la gran política unitaria encuentra, lo mismo en los estados setentrionales de la península

europaea que en los reales americanos de nuestra nacionalidad, cimentación de toda magnificencia para grandes obras.

La nacionalidad entera figuró en Europa y América durante este siglo como apartada de la más amplia corriente unitaria que arrastra con impetu á las soberanías de los pueblos directores hacia la constitución de personalidades internacionales cada vez más poderosas. Todavía en esta raza los estadistas parecen recelosos de reconocer y agitar con el sentido de la gran política unitaria, en el corazón de las muchedumbres, los impulsos de esas misteriosas acciones colectivas que atesoran los secretos de la soberana potencia para las creaciones de la mayor grandeza política. Todavía ni por inspiración de propia genialidad, ni por estímulo de imitar grandes ejemplos contemporáneos, se han decidido á escudriñar la realidad con la intuición profunda del gobernante que procura recoger las fuerzas naturales en cada alma nacional, y fomentando á cada nacionalismo en la esencia de su propio espíritu, respetándolo en su autonomía, acierta á comunicarles el ritmo unitario de un ideal común por manera que, á la par que cada uno se encuentre exaltado en su fuerza nativa, y sublimado en su propia potencia, todos se sientan á un tiempo enardecidos por el principio unitario y respetados y fortalecidos en su diversidad. Por esto la nacionalidad hispano-americana liquida la centuria presentándose como en contradicción con las corrientes dominadoras de la historia en la época presente; figurando á la inversa cual poseída del vértigo del atomismo para desgarrar sus tradiciones unitarias y destrozarse en menudos fragmentos.

Pero muy otra es la realidad que se comprueba si en el examen de los estados sociales se traspasan las exterioridades presentadas por la organización oficial de la soberanía en los Estados, cuyas cancillerías son de ordinario órganos tardíos para comprender y repercutir los más trascendentales fenómenos de evolución que se operan silenciosos en el fondo de la conciencia nacional. Tal fraccionamiento de las soberanías oficiales del Estado es, á no dudar, de la mayor importancia como hecho primordial, intangible y con fuerza de probanza incontrastable, cual revelador de la tendencia original de estos pueblos á aislar su acción y á la determinación enérgica de su personalidad en potencia propia. Pero á pesar de la apariencia deslumbradora de ese fraccionamiento de soberanías, se advierten también muy en relieve otros síntomas que prestan testimonio irrecusable de que en el fondo de la conciencia de la nacionalidad hispano-americana se agitan á la vez misteriosos presentimientos y aspiraciones de grandes destinos unitarios. La nacionalidad entera, lejos de considerarse como sepulcro de tales idealismos y negación de patria grande, conoce por vislumbres que sin el principio unitario no podría ser sino compuesto de naciones agnoscibles, se siente raza vigorosa en plenitud de nuevas germinaciones de vida, descubriendo alguna vez el molde de patria mayor se halla en el gran misterio de aparecer ella predestinada entre las gentes á ser la que de nuevo impregne la historia con el tipo ideal del genio latino.

J. SÁNCHEZ DE TOCA.

1896. Siempre ha sido liberal.

LOS SENADORES

LOS DIPUTADOS



D. Luis Canalejas



En Canaleja más; es decir, una cantidad más de inteligencia que afluye a la política. Frio y razonador como todos los de su estirpe, distinguese por el buen sentido de apreciación y por el afán al estudio, una de las cualidades más salientes de su hermano el Exministro, del cual ha dicho un escritor—con más talento que fortuna—que es un antropólogo de los frutos de la inteligencia.

Viniendo a mi personaje, cuéntase que de estudiante no era de los más asiduos a clase, y que algunas veces, vestido de frac y conforme salía de los salones donde había pasado la velada, se presentaba en el aula. A pesar de esto, era de los que más se distinguían por su saber. Al terminar la carrera de Ingeniero de caminos, canales y puertos, pasó a prestar sus servicios al Estado, interviniendo en la construcción de los ferrocarriles de Linares a Almería y de Peñarroya a Fuente del Arco, y más tarde en la distribución de aguas de Trujillo a Jumilla, así como en varias obras de empresas particulares. Fué Diputado por Cuba en las Cortes del 96; en las siguientes por Vilademuls, y actualmente es Senador por Girona. En una y otra Cámara, y con elocuencia, ha discurrido sobre el servicio obligatorio y sobre las huelgas, en su relación éstas con el problema social.

D. Carlos Alvarez Guijarro

Es conservador, más que por temperamento, por ley de herencia.

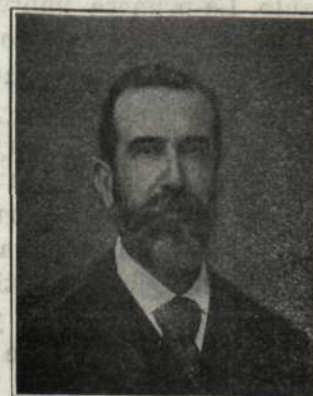
Su padre, moderado a marcha y martillo, y hombre de clara historia, fué Presidente del Tribunal de Cuentas, del Congreso y Ministro de Gracia y Justicia.

Con este bagaje se encontró el Sr. Alvarez Guijarro, la mitad del camino andado al venir a la política, en la que figura, parlamentariamente hablando, desde 1884, fecha en que representó el distrito de Villarcayo, provincia de Burgos, de donde procede su familia; posee grandes intereses y no poca influencia.

Cuando la disidencia del Sr. Romero Robledo con el Sr. Cánovas, se negó firme y resueltamente a cooperar a él; lo propio hizo cuando la del Sr. Silvela.

Entendía que el partido conservador no tenía más jefe ni más alta autoridad que Cánovas, y a su lado estuvo siempre.

Tiene fama como Abogado, y en sus primeros años de carrera fué elegido y reelegido para individuo de la Junta de gobierno del Colegio de esta corte, distinción de las más apetecidas entre la gente de toga. Ha sido fiscal y Juez municipal de Madrid, y por ahí corren impresos dictámenes suyos, en los que su firma figura al lado de los más notables letrados.



D. Tomás Allende y Alonso



É ahí un Crespo, que por no hacer alarde de nada, ni siquiera lo hace de la inmensa fortuna que posee.

El año 1865 abandonó la provincia de su nacimiento (León) y se fué a Bilbao a poner a prueba su inteligencia y actividad en... lo que saliera.

A los ocho años de edad, se había doctorado en la carrera del trabajo; no ha estudiado otra. Para que se pueda apreciar en todo su valor el tacto y conocimientos especiales que en los negocios posee este Senador, que honra su apellido y su patria, consignaré que es socio y fundador de las siguientes sociedades y compañías: Hulleras del Turón, Anónima Vidrios de Lamaco, Anónima Delta Español, Hospita'es Mineros de Triano, Dinamita Vasco-Asturiana, A'lambre del Cadagua, Carbonifera de Sobero, que dicho sea de paso, es una de las cuencas más ricas de España, Minero Urullaga y la Magdalena, Explotadora Minera'es de Somorrostro, Ferrocarril de Elgoibar a San Sebastián, Tranvía eléctrico de Bilbao, y Minera Morro de Bilbao también. Y por si esto fuera poco, añadiré que es accionista del Banco de España y de dos más de Bilbao, de cinco compañías de ferrocarriles, de las sociedades Altos Hornos y La Vizcaya, etc., etc.; dos etcéteras que para mí quisiera.



D. Fernando Monedero y Díez-Quijada

PESAR de su último apellido, no tiene de semejanza con el famoso andante—Cervantes no pudo poner en claro si se llamaba Quijada ó Quesada—más que las ideas generosas. Su presencia y su porte me recuerdan aquellos patriotas legisladores de las Cortes de Cádiz.

En Palencia, su país natal, es una institución, tanto por su fortuna, que es cuantiosa, como por sus prestigios personales, notoria honradez y amor a sus conciudadanos.

Jamás olvidarán los proletarios palentinos los actos de abnegación y desinterés que el Sr. Monedero ejecutó cuando en 1868 se perdieron totalmente las cosechas de cereales.

Ha sido Diputado provincial varias veces, seis a Cortes—la primera en reñida lucha con el belicoso Exministro Sr. Garcia Ruiz, a quien venció;—Presidente de la Diputación de Palencia, Consejero del Banco de esta capital, Gobernador civil, Director de Establecimientos benéficos, y actualmente, además de poseer la Cruz de Isabel la Católica, es correspondiente de la Academia de San Fernando y Senador.

Nació en 1827, se hizo Abogado veinte años después, y recibió el bautismo político en el año 1856. Siempre ha sido liberal.

D. Enrique Herrera Moll



ERRERA Moll es uno de los hombres más devotos al Sr. Silvela, tanto, que a él se debe—habiéndose dejado entre las zarzas de la jornada tiras de su pellejo y trozos de su carne—que él si velismo cuente en Málaga con una lucida organización.

Tarde, en relación a sus méritos, ha venido al Parlamento. De haber profesado otras ideas políticas, fuera esta la tercera vez que ostentara el cargo de Diputado.

Málaga es la du'cinea de sus ensueños, de la que ha sido su Alcalde y en momentos su todo, especialmente cuando los acontecimientos de Melilla, época en que con su actividad, su inteligencia y aun con su dinero, levantó el espíritu patrio hasta el delirio.

De aquel entonces, su popularidad en aquella población es notoria, sobre todo entre la masa obrera, pues por facilitarla trabajo, y embellecer la ciudad, no vaciló en ponerse enfrente de la Hacienda, cuyas exigencias hacían casi imposible la realización de importantes obras públicas. Un regío bastón de mando, reunido el coste por suscripción popular, y con la cuota máxima de diez céntimos, fué la recompensa a sus desvelos.

Y ahora que los malagueños se las compongan con él, esto es: que le exijan cuanto de su persona y cargo se pueda esperar, que arrestos y talento no le faltan.



D. Juan Ferrer y Vidal

Es uno de los más aguerridos campeones del Concierto Económico para Barcelona—que dicen se está incubando con sigilo—y en la sesión parlamentaria que mayoría y minorías coincidieron en apreciar como peligrosa la concesión de tal medida, él la defendió con energía.

De la política, ni cree ni conoce las enervaciones. Si en las otras Cortes hubiese sido más cauto y tenido peor intención, él hubiera sido el Diputado por Berga, distrito de sendas luchas, y que por nefas ó por nefas se ha pasado varias Cortes sin tener representante.

Ferrer y Vidal, como su hermano, es uno de los fabricantes más importantes de Barcelona, y gozan ambos sólida fama de inteligentes.

Es Ingeniero industrial, autor de varios estudios económicos, y de... un drama y varios poemas.

Ha sido Diputado y Presidente de la Comisión de Hacienda de la Diputación Provincial de Barcelona, en cuya ciudad nació en 1858.

Actualmente es Vocal de la sociedad bancaria *Crédito Mercantil*, y há tiempo fué Vicepresidente del *Fomento del Trabajo Nacional*.



El Conde de San Luis

CIERTA tarde, en uno de los gabinetes de escribir del Congreso, un caballero de buen porte y modos distinguidos, increpaba a otro, con ademán severo y frase enérgica.

Lo más notable del caso era que no había polémica, y a juzgar por el mutismo y confusión del interpelado, opinó que estaría discurriendo acerca de una de las propiedades de la nieve: la de disolverse y desaparecer.

De aquella escena, hice el propósito de no querer recordar más que esta frase: ... y no le pego a usted en la cara por no mancharme las manos; y sereno, con paso seguro, y cabeza erguida, fuése a perder entre los varios corros de Diputados que siempre hay en el salón de conferencias. Era el Conde de San Luis. Luego supe que se trataba de un acta.

Su padre, eminente político de los tiempos de Isabel II, dejó fama de ser protector de los periodistas: hoy su hijo cuenta con el cariño de los más, como lo prueba la felicitación que los de la tribuna del Congreso le enviaron ha pocos días por su notable discurso. No vale menos como escritor. La crónica de su viaje *De Madrid al Cáucaso*, la *Organización Militar en Francia*, el estudio sobre la *Cria Caballar* y otros, son trabajos que denotan un estilo y vigor nada comunes. Es Diputado desde 1896. Ha probado ser orador.



D. Tirso Rodríguez y Sagasta

Como se deduce por su último apellido, hállese unido al jefe del partido liberal por estrechos vínculos de parentesco, cosa que si no le ha perjudicado, tampoco puede decirse que le ha favorecido para avanzar en su carrera política. Se hizo Abogado cuando la República, Diputado cuando la Restauración, y periodista de *La Iberia* cuando moderados y conservadores dieron de lado la Constitución del 69.

Su noviciado de escritor fué una ráfaga de progresismo, nacido al recuerdo de sus mayores que, fenecidos unos, vivos otros, lograron todos gloria política y estimación pública. Luego, más quieto en el pensar, aunque no menos liberal en el sentir, dió brillo a su apellido, prez a su talento y consideración a su persona, desde las columnas de *La Iberia*, a cuya dirección se elevó pronto, y dejó después de seis años para hacerse cargo de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, destino que también tuvo en el de Ultramar durante todo el primer Ministerio de la Regencia.

Su vida parlamentaria es brillante, no sólo por haber terciado y sostenido múltiples debates, sino también por la manera admirable con que argumenta y razona. Es tan modesto como estimado, y tiene un porvenir político no dudoso. —Benito G. Mur.

LA ESCUELA DE PERIODISTAS

Desde nuestro primer número trabajamos por la creación de la *Escuela de Periodistas* en Madrid.

Hoy tenemos el placer de anunciar la feliz realización de este pensamiento. La Asociación de la Prensa, cumpliendo fines propios de su Instituto, ha organizado distintas enseñanzas profesionales.

No les ha querido dar, por parecerle pomposo, el nombre de *Escuela de Periodistas*; pero no importa, *le nom ne fait rien à la chose*.

REGLAMENTO DE LAS CÁTEDRAS

La matrícula.

1.º Se crean cátedras de francés, inglés, taquigrafía y de estudios generales, para uso exclusivo de los individuos de la Asociación de la Prensa.

2.º Los días y horas de las lecciones los señalarán los profesores respectivos, teniendo en cuenta que es necesario que sea compatible la asistencia a las cátedras con los trabajos de las redacciones de los periódicos.

3.º Para las clases de francés, inglés y taquigrafía habrá matrículas.

Los que deseen asistir a las lecciones de tales materias, se inscribirán al efecto en la Secretaría de la Asociación.

A las clases de estudios generales asistirán los asociados que lo deseen, sin necesidad de inscripciones previas.

4.º Las cátedras establecidas por la Asociación serán gratuitas.

Los Profesores.

5.º Los Profesores de estudios generales serán aquellos a quienes invite la Junta directiva de la Asociación para que concedan a ésta el honor de favorecerla con sus talentos.

6.º Para las cátedras de francés, inglés y taquigrafía se abre un concurso, al cual pueden concurrir cuantos se consideren con títulos para ello, dirigiendo un oficio ó carta al Presidente de la Asociación, en cuyo documento expresarán las condiciones en que se comprometen a realizar la enseñanza. El concurso empezará el 10 de Enero de 1900 y terminará el 20 del mismo. Pasada esta fecha, la Junta directiva designará las personas elegidas, atendiendo a los méritos y circunstancias que en ellas concurren, y hará pública en los periódicos la designación.

Si el número de alumnos lo hiciere necesario, para cada una de las materias, francés, inglés y taquigrafía, se crearán cátedras dobles.

Exámenes.

7.º En fin de Mayo se celebrarán exámenes para los asistentes a las clases que quieran someterse a ellos. El examen consistirá en preguntas varias acerca de las asignaturas que haya cursado el examinando, preguntas que formularán los señores del Tribunal, constituido precisamente por Profesores encargados de las enseñanzas. La calificación del Jurado se hará constar en un documento que facilitará la Junta directiva a los interesados que lo soliciten.

Premios.

8.º Entre los asociados que hayan asistido a las cátedras, hayan sufrido examen y obtenido la calificación de sobresaliente, se celebrarán concursos de premios.

La Asociación crea dos para cada año, consistentes en 250 pesetas en metálico ó en libros pedidos por el agraciado para cada premio y los diplomas correspondientes.

Habrán además dos accésits, que consistirán en diplomas.

A estos premios se añadirán los que otorguen las personas ó las Corporaciones que quieran conceder tal honra a la Asociación.

9.º Los ejercicios de oposición al premio, consistirán:

a. En escribir un artículo acerca de asunto que, entre varios propuestos por el Tribunal, se sacará a la suerte.

b. En escribir un juicio conciso acerca de una obra artística ó literaria, que también por sorteo se designará, y

c. En relatar un suceso supuesto, inventado por el propio autor del relato.

Los aspirantes a los premios escribirán sus trabajos sin libros de ninguna clase, en el espacio de cuatro horas, y en completa incomunicación.

Una vez terminadas las horas que se marquen para el ejercicio, los que le han practicado leerán sus trabajos ante el Tribunal constituido; el cual después emitirá su fallo.

ENUMERACIÓN DE CÁTEDRAS

Estudios de aplicación.

Francés.—Clase alterna.

Inglés.—Idem id.

Taquigrafía.—Idem id.

Estudios generales.

Lista de materias:

Geografía política.

Nociones de derecho internacional público.

Elementos de Anatomía con aplicación al relato de accidentes y siniestros.

Poetas modernos.

Literatura contemporánea

La novela en el siglo XIX.

Los ejércitos europeos.

Historia del periodismo español.

La Prensa latina.

Historia de la música.

La Prensa angloajona.

La riqueza española.

Las escuelas en Europa.

El socialismo.

Los presupuestos en España.

Inventos modernos.

Los problemas de la Administración pública.

El Museo del Prado.

Periodistas españoles famosos, Serie de conferencias encargada a oradores distintos.

Las cátedras darán principio el 1 de Febrero próximo.

Escuela de periodistas y el periodismo

Nadie puede comprender, si no ha tenido la suerte de sufrir bajo el poder de un empresario, cuánto supondrá que el noble corporado de escritores del periodismo una a la mutua defensa de sus intereses el prestigio de una posesión particular de cultura, no digamos técnica, pero sí especial; certificado estudio y probada práctica. Excluyendo a los empresarios que a la vez son periodistas, como Rafael Gasset y el Marqués de Valdeiglesias y Tena, y cuantos como éstos inician, laboran, pelean y triunfan, con el doble capital de su dinero y de su inteligencia, los demás empresarios más que servir a la prensa son por ella servidos, muy servidos. Hacen de ella pregonera de sus personas, fiscalizadora de sus enemigos y abogada de sus ambiciones.

Vamos a hacer una manifestación, advirtiéndole que nada tiene de personalmente interesada.

Ruín es quien, habiendo merecido un día la confianza de una empresa, no se halla dispuesto a guardar siempre los secretos de redacción, y no hay escritor que de honrado se precie que no cumpla tal deber de caballerosidad... por muchas y muy amargas que fueren las desatenciones, las injusticias padecidas... pero éstos, éstos son los que con mayor entusiasmo acogerán el pensamiento de la fundación de una Escuela ó Academia profesional; en ella, en ella quedará comprendida esta respetabilísima clase de trabajadores, porque la Escuela hará reconocer a la sociedad en general que la prensa es ó debe de ser caudal de corriente continua que nutre por completo el cuerpo de la nación con el sustento de la idea y que le active con el fluido de los entusiasmos generosos.

Se nos antoja creer que para muchos escritores la idea de tal Academia ocurrirá como pequeño remedo de la particular enseñanza que exigen otras profesiones libres, y algunos tal vez hallen en dicha Escuela un perjuicio a la espontaneidad y libertad misma de los escritores. Claro es que según vaya la torre así habremos de ponerla su remate, y hasta que la obra no terminare, mal podremos nosotros juzgarla; más dado nos es aventurarnos a formular suposiciones dentro de una lógica hipótesis, por lo cual pensamos que en dicha Academia no habrá de hallarse un atajo corto y fácil que dé títulos de suficiencia en todo al que por otro estudio precedente no hubiese logrado instrucción. En efecto, esto es precisamente lo que a nuestro entender se desea evitar, y lo han procurado y procuran ya en otras naciones. Decía recientemente un sabio escritor dinamarqués: «En este siglo, en apariencia tan trastornado, es en el que todas las agrupaciones procuran aquietarse, concentrarse y vivir en una muy regulada normalización.» Spæye no hace más que confirmar las ideas críticas que acerca de nuestro siglo emitió William Langton.

Cesará el charlatán dulcámara, curandero de plaza, ante la imponente majestad de la ciencia médica; cesará el libelista canalla, el pedante foliculario, ante la prensa congregada y docta.

No es una enseñanza elemental la que ha de recibir el periodista, es una enseñanza complementaria de todos sus estudios anteriores; ha de disponerse al servicio de las nuevas sociedades, en las cuales ya hay instrucción suficiente para que ellas formen opiniones; no ha de dar opinión el periodista, ha de recibirla, comprenderla y proclamarla.

¡La opinión! ¡Qué fruto! ¡La idea de todos! La prodigiosa resultante de todos los entendimientos, el juicio de todas las inteligencias, el sentimiento y el deseo de todos los corazones. Opinión es cuanto el arte, la ciencia, el trabajo, la lucha, la actividad, en fin... esto es, la vida disciplinada según la verdad y la caridad... producen. ¿Cómo interrogar con acierto en cada una de las materias de la variada labor humana, si de tales materias no se tiene conocimiento? ¿Cómo se podrá apreciar la certeza y la importancia, la substancia y madurez de la producción del alma social... si se desconoce la historia del proceso que siguió y si no se halla el escritor fortalecido por la templanza que resulta de una sólida educación moral y mental? Así, justísimo, prudente, a la vez que con gran valentía y diligencia, mostrará la opinión luminosa, renaciente; y, como don universal, beneficio para todos.

Es el periodista un activo servidor de la idea; él ha de recoger los sucesos y, vivos aún, cuando llevan por su frescura la inmediata certificación, transportarlos al periódico, del cual pueda recogerlos la historia; él ha de llevar la fidelísima crónica de la

opinión, para manifestarla en el periódico con severa imparcialidad, con claridad de palabra, con rigurosa precisión de términos. Cuando el periodismo es sereno, laborioso, ilustrado; cuando no sólo posee el conocimiento de la estructura del mundo, sino por instrucción acerca de leyes, costumbres, progresos, instituciones y estadística, la geografía política de los pueblos; cuando sin prejuicios ni mezquindades de secta atiende al desarrollo de las ciencias y las artes y a las conquistas morales de las sociedades, el periodismo es el taller diariamente abierto por la filosofía y la historia para realizar esa misteriosa función de la especie humana... atesorar experiencias y enseñar y perpetuar recuerdos para lo porvenir.

Bien se deja entender con todo esto que la enseñanza del periodismo, debiendo ser muy general, ha de ser al propio tiempo muy precisa, y sobre todo, que tanto importará para el que quiera dedicarse a esta profesión, como para el que ya a ella se dedica, porque la Academia será, ó deberá de ser, un consultorio permanente, pues el periodista tiene siempre este deber: estudiar, estudiar, estudiar, ¡siempre estudiar! Estudiar de todo. ¿Hay arte más difícil? ¿Arte alguno hay que exija como el del estudio del periodista, más continuamente de más elementos auxiliares? ¿Dónde sino en una Academia técnica podrán reunirse los diagramas últimos de higiene pública, de geografía militar, los mapas recientes de riqueza minera, pecuaria, agrícola, fabril, de instrucción pública, de mejoras sociales, de progreso, de religión, que se publican casi todos los años en todos los pueblos del mundo...? ¿Dónde las Memorias anuales de todas las Universidades de Europa y de América y de Australia? ¿Dónde, en fin, las estadísticas demográficas, económicas y políticas, criminalistas, etc., etc... que ofrecen todos los Estados?

Aunque las particulares enseñanzas que pueda ofrecer un periódico sobre determinadas materias, es encomendada ya en casi todos los países a colaboradores competentes en dichas materias, para precisar la ocasión y necesidad de apearse a éstas es necesario que esté instruido el periodista dedicado al trabajo general del periódico.

El periodista precisa retener muy compendiadamente la revisión general de todo; puntos de vista elevados, como por ejemplo, lo hecho con referencia a la educación por el P. Didion, y además puntos de vista circunstanciados en obras, por ejemplo, semejantes al *Atlas histórico geográfico* de La Sagra, ó las exposiciones hechas acerca del pauperismo por muchos autores socialistas. Ha de ser águila y hormiga cuando fuere necesario.

Pasó el periodismo grosero de los tiempos de *El Zurriago*, y sólo de tal periodismo quedan reminiscencias en las últimas esferas de la intelectualidad; va pasando el periodismo sectario, con su pomposa retórica, sus alardes teatrales y sus generalidades... Llegamos ya al periodismo de información, que así ha de ser microscópico para señalar las mínimas menudencias de la vida diaria, como telescopio para aclamar la aparición de las grandes ideas luminosísimas, que resplandecen por la magnanimidad de Dios para disipar las tinieblas de este mundo. Necesario es que el periodista se muestre adiestrado para observar el suceso del día é ilustrado para ensalzar el acontecimiento de la época y la idea astro.

Quien ha tenido la idea de la Academia de periodistas, bien ha comprendido... que nada hay para hacer respetables las profesiones como el ennoblecimiento que las presta la instrucción, ni nada libra al obrero de la tiranía del amo sino la instrucción, la instrucción... Así acabará el periodista asa de D. Tal y D. Cual... y será respetado el austero, el modesto, el que mil veces ha aceptado la pobreza antes que la vil servidumbre. ¡Instrucción! El ser más grande que ha aparecido en la tierra... fué y es maestro del género humano. ¡Instruir es redimir!

JOSÉ ZAHONERO.

LA CASA DEL CONGRESO

(UN POCO DE HISTORIA)

En varias ciudades y en diferentes edificios se han reunido los representantes de la Nación, desde que en 1810 se establecieron nuevamente en España las Cortes generales.

La ciudad de San Fernando, que se llamaba á principios de siglo Isla de León, fué el primer sitio en donde celebró sus sesiones el Congreso convocado por la Regencia, lugar de continuo hostilizado por el bombardeo de los franceses, haciendo esta circunstancia que fuera mayor el entusiasmo patriótico de los legisladores.

El 24 de Septiembre de 1810 celebróse solemnemente la apertura de las primeras Cortes reunidas en el presente siglo. Un recado de escribir sobre una mesa, en la que había desperdigados varios cuadernillos de papel, una silla de brazos y algunos taburetes; este era todo el aparato de aquellas memorables sesiones celebradas en el teatro de la Isla, en donde los palcos y galerías del modesto coliseo servían para lo que hoy sirven los aterciopelados y rojos escaños de nuestra flamante Cámara popular.

El 10 de Febrero de 1811 trasladóse el Congreso á Cádiz, por ser ciudad más importante y con mayores recursos, eligiéndose

para celebrar las discusiones públicas el hermosísimo templo de San Felipe Neri, habilitado al efecto. Se construyeron galerías y se arregló una tribuna pública, colocándose el regio sitial bajo un dosel de damasco encarnado.

No obstante su brevedad, fué muy brillante nuestro primer período parlamentario, haciéndose célebres por los interesantes debates que sostuvieron, entre otros, Argüelles, Calatrava, Antillón y el Conde de Toreno, y como Diputados de la oposición, García de la Huerta, Valiente Borrull y Anet.

Muy poco después, volvieron las Cortes á la Isla de León, y el Convento de Carmelitas descalzos sirvió entonces, sin preparativo alguno, para que se verificaran las reuniones de los representantes del país.

En 1813, y atendiendo al deseo de gran parte de los españoles, se instaló el Congreso en Madrid, sentando sus reales en el famoso teatro de los Caños del Peral, en el que se hicieron ligeras obras, sólo con carácter provisional. En 19 de Marzo de 1814, dieron principio las sesiones en el Convento de Agustinos Calzados de Doña María de Aragón, llamado así en memoria del nombre de una dama de la Reina Doña Ana de Austria, que le fundó en 1590. Las sesiones se verificaban en la antigua iglesia, y las oficinas del Parlamento se establecieron en el palacio que fué de Godoy, en el que se encuentra en la actualidad el Ministerio de Marina.

Invasida España por el ejército de Napoleón, tuvieron que suspenderse las Cortes, hasta que, restablecida la Constitución en 1820 y convocadas las Cortes generales para el 6 de Julio del mismo año, volviéronse á reunir en el Colegio de Doña María de Aragón, en el que se hicieron notables mejoras, después de haberse desechado el proyecto de instalar el Congreso en el Convento de San Felipe el Real.

Llevaronse después las Cortes á Sevilla, ante el peligro de invasión del ejército francés, y el día 20 de Marzo emprendió el viaje la familia Real, acompañada de los Diputados y del Cuerpo Diplomático. El 23 de Abril se abrieron las sesiones en aquella ciudad, en la Iglesia de San Hermenegildo, haciéndose en el templo las obras puramente indispensables, pues la premura de las circunstancias no permitía otra cosa.

Disponíanse á legislar los Diputados españoles en la hermosa ciudad del Mediodía, cuando se recibió la infausta nueva de que los franceses habían logrado traspasar los Pirineos. Este hecho obligó al Gobierno á trasladarse á Cádiz, volviendo á instalarse las Cortes en la Iglesia de San Felipe Neri. Pocos días después se suspendieron las sesiones, cerrándose la segunda época parlamentaria.

Cuando en 1834 se decretó el restablecimiento de las leyes fundamentales de la Monarquía, el Gobierno trató una vez más de preparar local en el que pudieran reunirse los Estamentos de Próceres y de Procuradores, estableciéndose de hecho, los primeros en el salón llamado de Embajadores, en el Real sitio del Buen Retiro, y los segundos en el convento del Espíritu Santo. En este último se hicieron trabajos muy importantes que costaron grandes sumas al Estado. Fué preciso levantar de nuevo el edificio del Convento que había destruido un formidable incendio, alhajándose la casa con inusitado lujo, habiendo sido terminados los trabajos con pasmosa actividad.

El Congreso continuó celebrando sus sesiones en el palacio del Espíritu Santo hasta principios de Mayo de 1841, en que se declaró ruinosa una gran parte de la obra. Esta fatalidad obligó á los representantes del pueblo á buscar nuevo local en donde celebrar sus reuniones, y sin tener casa propia, expuestos siempre á las mil contingencias de las obras imperfectas; entre unos y otros arreglos habíase gastado la Nación muchos millones en habilitar los diferentes locales en donde hasta entonces se había instalado el Congreso; así es que dejóse sentir la apremiante necesidad de hacer un último y definitivo esfuerzo para poseer un palacio que fuera digno por todos conceptos del elevado objeto á que se destinaba, y por Real Orden de 21 de Marzo de 1842, ordenóse la demolición del antiguo convento é iglesia del Espíritu Santo, para en su sitio construir el actual edificio.

Cuando el Congreso experimentaba esta necesidad, ya el Senado contaba con palacio propio. Era éste el ya citado templo de Doña María de Aragón.

Acordó el Gobierno la traslación del Congreso al Teatro Oriente, mientras se construía la casa pensada y distribuida convenientemente para el fin deseado, y desde 1841 celebráronse las sesiones en el salón de Oriente.

Por Real Orden de 23 de Noviembre de 1841 se encargó á la Academia de Nobles Artes de San Fernando que abriera un solemne y público concurso para la presentación de proyectos del palacio que se pensaba levantar, y entre los catorce planos que figuraron, mereció la aceptación el del arquitecto D. Narciso Pascual y Coñomer.

La reducida área en que había de hacerse el edificio y el enorme desnivel que correspondía á la fachada principal, dificultaba mucho la empresa; pero aunque hubieran podido elegirse otros sitios más adecuados, todo se sacrificó al recuerdo de haberse reunido en el local enclavado anteriormente en aquel solar las Cortes generales del Reino de 1834.

El 10 de Octubre de 1843, Isabel II, acompañada de su hermana la Infanta María Luisa Fernanda y del Gobierno provisional que presidía D. Joaquín María López, colocó la primera piedra ante 4.000 convidados y para solemnizar su cumpleaños.

En un arca de plomo se echaron varias monedas de oro, plata y cobre, un ejemplar de la Constitución de 1837, los periódicos del día y la paleta de plata con que S. M. la Reina echó el material del primer cimiento, paleta en la que se leía esta inscripción: «*Doña Isabel II, Reina constitucional de las Españas, usó esta paleta en el solemne acto de asentar con sus reales manos la primera piedra del Palacio del Congreso de Diputados: 10 de Octubre de 1843, cumpleaños de Su Majestad.*» También se depositó en el arca el acta de la ceremonia escrita en papel vitela y firmada por todos los funcionarios allí presentes.

El solar mide 42.692 pies, se tardó nueve años en construir el edificio y su coste ascendió á 17.630.914 reales de vellón.

La existencia de un suntuoso palacio, costeado por las cajas del Erario público, para que en él celebrara sus reuniones el Congreso de los Diputados, era un vínculo de unión entre el trono y la representación nacional, que el decoro de los españoles y las necesidades del régimen parlamentario imperiosamente reclamaban.

ENRIQUE SÁ DEL REY.

NECROLOGÍA

La quincena última ha sido tristemente fecunda en dolorosas pérdidas para la política. Falleció repentinamente el señor Marqués de Vistabella, que había venido recientemente á la corte para jurar su cargo de Senador por Tarragona. Cuando marchaba á París á reunirse con su familia, le sorprendió la muerte en el vagón del sud-expreso. Certificaron los médicos el padecimiento de una angina del pecho.

También de repente, y en los momentos en que se preparaba para regresar á Valladolid, falleció en el Hotel Inglés el Diputado á Cortes por aquella circunscripción, señor Marqués de Alonso Pesquera. Ejerció la jefatura del partido conservador vallisoletano hasta la muerte del Sr. Cánovas del Castillo. Actualmente figuraba entre los amigos del Duque de Tetuán. Según declaración de los médicos le produjo la muerte una apoplejía fulminante.

Otra irreparable pérdida ha sido generalmente sentida: la del Diputado por Hoyos (Extremadura) D. Joaquín González Fiori. Había desempeñado los importantes cargos de Vicepresidente del Congreso y Subsecretario de Gobernación cuando ocupaba esta cartera D. Venancio González.

El Sr. González Fiori se distinguió siempre en el Parlamento por la tenacidad con que llevaba á cabo sus campañas, principalmente con motivo de la causa de Monasterio, y hace poco en otras discusiones contra ilustres hombres políticos. Era también un esclarecido jurisconsulto, figurando en el periodismo cuando dirigió *La Izquierda Dinástica*. Militaba en el partido liberal, de cuyo jefe estaba algo distanciado. Ha muerto en Ciempozuelos, en cuyo manicomio le dió un fuerte ataque de locura que le causó una apoplejía.

También tenemos que registrar el fallecimiento del Diputado á Cortes por Mondoñedo, D. Cándido Martínez, consecuente liberal y político antiguo. En todas partes prestó señalados y prácticos servicios á su país. Siendo Secretario del Congreso, convirtió en 10.000 duros de superavit la deuda de 40.000 que existía antes de tomar él posesión de su cargo. Estableció en España el servicio de teléfonos y el de valores declarados.

Cierran esta triste crónica la muerte del señor Conde del Zenete, Exdiputado á Cortes, persona conocidísima y muy querida en los círculos aristocráticos; la del eminentísimo Prelado D. Francisco de Asís Aguilar, Obispo de Segorbe, sabio varón de virtudes ejemplares, y la del Excmo. Sr. D. Antonio Mier, Ministro plenipotenciario de Méjico en París. En el entierro de tan distinguido diplomático llevó una de las cintas de la cabecera nuestro Embajador en Francia, Sr. León y Castillo, á quien le pidió este servicio el encargado de Negocios de Méjico, á nombre de su Gobierno, implicando este acto una atención á la persona del Embajador y á España.

Alfonso XII, izquierdista

Todos los Monarcas han suministrado á la anecdótica frases y dichos á cual más sentenciosos é interesantes. Los Reyes, como los caudillos y los héroes legendarios, rodéanse por la tradición de una aureola que les es característica; pero no siempre aquellas narraciones populares, que van desfigurándose al pasar de boca en boca á través de distintas generaciones, responden á la realidad de los hechos históricos, sino más bien al tipo que la imaginación del pueblo se ha forjado, influida, á veces inconscientemente, del personaje de quien se trata.

Entre los Reyes de España que más dignamente han ocupado el solio de Fernando el Santo, bien puede contarse, aparte preocupaciones de escuela ni dogmatismos políticos, al malogrado Rey Don Alfonso XII. Desde los primeros años de su reinado, cuando todavía parecía acaso demasiado joven para regir los destinos de un Estado, Don Alfonso dió muestras de poseer grandes condiciones de gobernante; y durante su permanencia en el Trono, era de paz completa, pocos como él supieron ejercer tan oportunamente las funciones del Poder moderador, resolviendo los cambios del Poder ejecutivo.

Pues bien; este Monarca, á quien se le ha atribuido la frase de que «á los liberales había, por lo menos, que pasarlos una vez, como el sarampión», á propósito de la llamada que por vez primera, tras de seis años de un Gobierno conservador, hizo á los Consejos de la Corona del partido liberal que acaudilla el Sr. Sagasta, no era, y así lo demostró en mil ocasiones, resuelto partidario de los programas de los unos con exclusión del de los otros, sino que, *oportunista* en política, sin ceguedades de afiliado ni fanatismos de partido, supo mantenerse equidistante de ambas fracciones, como corresponde á un jefe de Estado, siquiera por su carácter franco y expansivo pareciese que había de inclinarse más del lado de los liberales.

He aquí una anécdota de su vida que expresa gráficamente estas ideas.

Una de las veces en que S. M. la Reina Isabel venía á Madrid desde París, para pasar una temporada al lado de su augusto hijo, alojándose en Palacio, el Rey no pudo, por ineludibles ocupaciones, acudir á la estación del Norte, como acostumbraba á hacerlo, para recibir á su madre; pero enterado de que llegaba al regio alcázar, D. Alfonso, abandonándolo todo, salió á recibirla á la escalera.

Doña Isabel, que subía ésta muy despacio y algo fatigada, llevando á un lado al Duque de la Torre, y al otro, que era á la derecha, al General Novaliches, al distinguir en la meseta á su hijo, exclamó, con el tono jovial y encantador que la distingue:

—Ya ves, hijo, estoy como en el Puente de Alcolea y señalé á ambos Generales.

Entonces D. Alfonso, precipitándose por la escalera, después de dar un beso á la Reina, saludó con la cabeza á ambos cortesanos, pero colocándose en seguida al lado del General Serrano, dijo con una extraordinaria ingenuidad á su madre:

—Pues yo, ya lo ve usted... á la izquierda.

¿Quién sabe si el partido *izquierdista* tomaría de aquí su famosa denominación?...



Por esos mundos

En el Transvaal; sir Roberts y los lores ingleses.—Refuerzos navales.—La paz en la guerra.—En Austria.—La política francesa.—En Italia.—En Filipinas.

Siguen fijos los ojos de Europa entera en la guerra del Transvaal, que con las derrotas sufridas por los ingleses en Colenso, alrededores de Ladysmith, Modder-River, Molteno, Magersfontein y Tugela, ha adquirido imprevista gravedad.

Demuestra el nombramiento de sir Roberts—el soldado más prestigioso de Inglaterra—para generalísimo del ejército y el entusiasmo con que los lores ingleses se alistán como voluntarios, que el orgullo británico sabe acrecerse en la desgracia.

En derredor de esta guerra va cobrando nuevas orientaciones la política internacional. No obstante la amistad mostrada por Alemania hacia Inglaterra, esta nación replica á los aumentos de las fuerzas navales alemanas anunciados en el Reichstag por el Ministro Conde de Bülow, en un discurso contestando indirectamente al de Mr. Chamberlain, sosteniendo el principio de que la flota inglesa supere á la reunión de la segunda y tercera del mundo.

No obstante preparativos tan costosos, un estadista de la talla de sir Charles Dilke, considera muy poco probable una guerra entre grandes potencias, al menos mientras el Japón no se oponga á que Rusia fortifique tranquilamente los puertos que la China le ha cedido y mientras la vida del Emperador de Austria retrase la inevitable lucha que en el centro de Europa surgirá probablemente un día entre las razas germánica y eslava.

Como era de prever, la oposición obstruccionista del partido *tschéque* ha obligado á dimitir al Presidente del Gobierno austriaco, Conde Clary. Dada la constitución de las actuales Cámaras y en vista de los grandes peligros que pudiera ocasionar una campaña electoral, parece probable que el nuevo Ministerio inaugure una serie de gobiernos personales, sustrayéndose á la fiscalización del Parlamento.

En cambio la política francesa ha entrado en un período de relativa calma. Asegurada para el Gabinete Waldeck-Rousseau una considerable mayoría, resultan inútiles los esfuerzos realizados por los nacionalistas y antisemitas á fin de dividirla.

El mismo proceso sobre el complot realista ha perdido su interés. El Senado castigó con dos años de cárcel unas frases altaneras de Déroulede, sin que se alterara lo más mínimo el orden en las calles de París, donde se aclamaba meses antes al poeta agitador. Más que estos debates interesa á la nación vecina la reorganización de la marina, que emprendiera en otro tiempo Mr. Lockroy y ahora prosigue el Gabinete todo, convencido de su necesidad.

Como en este mismo asunto, no parece muy propicia la actitud del Centro católico alemán á los refuerzos solicitados por el Emperador y el Gobierno, trata éste de conquistar sus votos retirando los decretos contra los hermanos lazaristas y las hermanas del Sagrado Corazón.

En Italia el Ministro de Negocios extranjeros, Sr. Visconte-Venosta, ha afirmado la solidez de la Triple Alianza, cuidándose de hacer constar la amistad que existe entre aquel reino y la República francesa.

En Filipinas continúa siendo desfavorable para los norteamericanos el cariz de la guerra. Un regimiento de negros, recientemente desembarcado, desertó casi en masa, y los tagalos, á quienes se suponía en plena dispersión, han causado á los yanquis sangrienta derrota, matando al General Lawton al pretender éste asaltar la villa de San Mateo.

Por esta España

El Gobierno y las minorías; la fórmula de arreglo.—Los delitos de imprenta. Los debates del Congreso.—Los catalanistas.—Pele-Mele.

Patentizada por la ya célebre votación de los cien votos, alcanzada por la enmienda del Sr. Bergamín al presupuesto de Marina, la necesidad de llegar á una transacción entre el Gobierno y las minorías, se trató primeramente de aprobar el presupuesto de gastos y el estado letra B del de ingresos, aplazando la del articulado de la ley y la de los proyectos especiales.

No hubiera sido difícil llegar á un acuerdo sobre la mencionada base entre el Gobierno y el partido liberal, de no haberse opuesto terminantemente á ella las restantes oposiciones, firmes en su fórmula de conceder únicamente la autorización para que rigieran los actuales presupuestos, mientras se debaten los sometidos por el Gobierno á la aprobación de las Cortes.

Hubo un momento en que pareció iba á triunfar la primera de estas dos fórmulas, merced al apoyo que la prestaban los señores Romero Robledo, Moret y Puigcerver, mas poco satisfecho de ella el Ministro de Hacienda, y faltando tiempo material para aprobar íntegramente la obra económica del Sr. Villaverde, votaron las Cortes, á propuesta de éste, una prórroga de los presupuestos de 1898-99 hasta que se publiquen como ley los de 1900, con cuya ley ha podido el Gobierno suspender las sesiones de Cortes hasta que terminen las vacaciones de fin de año.

Entre tanto, ha proseguido en el Senado la aprobación del proyecto de reforma del Código penal. Una de las modificaciones más importantes que la reforma establece es la de sustraer al conocimiento del jurado los delitos de injuria y calumnia cometidos por medio de la prensa contra las autoridades militares, civiles y eclesiásticas.

Aprobado definitivamente en el Congreso el presupuesto de Marina por 150 votos contra 94, el presupuesto de la Guerra ha estado á punto de promover tan grandes discusiones como su compañero, merced principalmente á los discursos de los Sres. Canalejas y Suárez Inclán.

Interrumpido por las vacaciones el curso de nuestra política parlamentaria, ha sido la quinceana poco fecunda en sucesos. Merece recordarse el manifiesto de la Unión Catalanista por los sañudos ataques que dirige contra los catalanes partidarios del concierto económico, por la afirmación que hace de que más le interesa á Cataluña la reivindicación de su idioma y de su espíritu que no la mezquina lucha en favor de los intereses materiales, y por las discusiones que entre los catalanistas ha suscitado el documento, documento que tal vez logre romper fundamentalmente la unidad de aquel partido político.

El partido republicano progresista ha acordado nombrar tres delegados que seguirán buscando una fórmula de avenencia entre los republicanos. Sigue anunciándose como muy próxima la dimisión del General Despujols, disgustado por la no concesión del concierto económico á Barcelona.

Y encontramos la nota de actualidad de esta quinceana en los 14.000 soldados españoles que, al fin libres de la tagala custodia, han podido pasar la Nochebuena á bordo del León XIII, caminando con rumbo á la patria no olvidada.

Anotamos este último hecho con singular complacencia, ya que durante largo período de tiempo han sido escasísimas las noticias favorables ó halagadoras que haya podido registrar la pluma del cronista



Nuestros suscriptores.—Publicamos la lista por el orden con que recibimos las órdenes de abono.

- 31 Marqués de Aguilar de Campóo, Alcalde de Madrid, Senador vitalicio.
- 32 Conde de Benomar, Embajador de S. M. C. en Italia.
- 33 Conde de Garay, Diputado á Cortes por Madrid.
- 34 D. Eugenio Montero Ríos, Ex-ministro, Senador vitalicio.
- 35 D. Eduardo Sanz y Escartín, Gobernador civil de Barcelona.
- 36 Conde de Romanones, Diputado á Cortes por Guadalajara.
- 37 D. Eduardo Ibarra, Senador vitalicio.
- 38 D. Luis Polo de Bernabé, Ministro plenipotenciario de España en Portugal.
- 39 Conde de Casa-Valencia, Senador vitalicio.
- 40 Conde de Estéban-Collantes, Senador vitalicio.
- 41 Centro del Ejército y la Armada.
- 42 D. Carlos Groizard, Diputado á Cortes por Don Benito (Badajoz).
- 43 D. Fernando Merino, Diputado á Cortes por La Vecilla.
- 44 Marqués de Paradas, Diputado á Cortes por Estepa.
- 45 Conde de las Almenas, Senador vitalicio.

(Se continuará.)

Rectificación.—En nuestro segundo número, correspondiente al 30 del pasado mes de Noviembre, por un error de copia se deslizó una errata en las cuartillas que de la admirable auto-biografía del señor Conde de San Luis (padre) vamos insertando.

En la línea 46, primera de la segunda página de las Memorias, hablando de Burgos, dice: «los mismos que no le queríamos no podíamos pasar sin él»; y debe decir: «los mismos que no le querían, no podían pasar sin él».

Las mujeres españolas.—El famoso crítico, político y humanista D. Eulogio Florentino Sanz, no ha sido de los mejor tratados por sus biógrafos, quienes reconociendo, como no podían menos de reconocer, los indiscutibles méritos de aquel sabio, suelen consignar la soberbia como rasgo distintivo de su carácter.

No creemos, sin embargo, que esto sea tan absolutamente exacto como se pretende. Lo que ocurriría á buen seguro á aquel hombre eminente es lo que suele acontecer á algunos de su elevada talla, que, poseídos de su valer, dejando aparte ridículas modestias que á un carácter franco y sincero repugnan, al hallarse en contacto con quienes son

muy inferiores á ellos, se juzgan en un lugar eminente y tratan de sobreponerse de igual manera que llegan en su atrevido pensamiento á soñar con imponerse á las circunstancias que los rodean, y prescinden de ciertos miramientos que el mundo exterior y las conveniencias sociales en vano les quieren exigir.

Si á esto se añade que Florentino Sanz hacía una vida extraña y rara, alejado de tertulias, reuniones y ateneos y vociferando contra las falsedades del siglo, y que además era hombre de pocas palabras cuando se veía precisado á acudir á los salones, pero que dotado de una penetración verdaderamente maravillosa, adivinaba al momento la intención de cuanto se decía en su presencia, se comprenderá que D. Eulogio apareciese como dotado de una extraordinaria soberbia.

No era tampoco Florentino de los que dejan sin contestación ninguna frase que él estimase deprimente para sí propio ó para su patria, á la que siempre adoró con toda su alma, y todas estas circunstancias reunidas hicieron que fuese tenido por más soberbio de lo mucho á que su valer le daba derecho.

Ejemplo de cuanto decimos es la siguiente anécdota:

Hallándose de reunión Florentino Sanz en cierto palacio aristocrático, á donde rarísimas veces solía acudir, presentáronle á un nuevo diplomático, recién nombrado Embajador de Rusia en Madrid, pero que llevaba residiendo en España ya hacía algún tiempo.

El Embajador, hombre algún tanto charlatán y bromista, púsose á conversar con Florentino, el cual respondía casi con monosílabos á toda la peroración del diplomático. Éste, al observar aquella falta de palabra, pensó tal vez que su prudente interlocutor tenía muy poco de listo, á pesar de lo mucho que su talento le habían ponderado, y después de hablarle largamente de sus viajes y de hacerle varias preguntas, á cual más inocentes, acerca de los usos y costumbres españolas, le dijo:

—Y dígame usted, señor Ministro, ¿cómo visten las mujeres en España?

Florentino, con su habitual sequedad, contestó:

—Señor Embajador, las mujeres de España visten de Emperatrices de Francia.

La Eugenia Montijo acababa de casarse con Napoleón III.

Mirabeau, monárquico.—El coloso de la tribuna francesa, Mirabeau, elegido para los Estados Generales en 1789, fué el más temible adversario de la causa del Rey. Cuando, en nombre de éste, se le invitó á salir de la sala de sesiones con todos los Diputados

del pueblo á quienes el poder de su elocuencia retenía en su puesto, contestó: «Decid á vuestro señor que estamos aquí congregados por la voluntad del pueblo, y que no saldremos sino por la fuerza de las bayonetas.»

Mas pronto comprendió que había ido demasiado lejos, y después se emplearon todos sus esfuerzos en mantener el Trono, aliándolo con la libertad. Todo en vano; al morir, fueron éstas sus últimas palabras: «Conmigo se va la Monarquía.»

En efecto, al año siguiente fué Luis XVI destronado y preso; su trágico fin no se hizo esperar mucho tiempo.

Castelar y Thiers.—En una obra interesantísima (*Entretiens et souvenirs politiques*), recientemente publicada por M. de Marcère, hallamos una nota acerca del entierro de Thiers, que trae á la memoria el de nuestro eximio Castelar, á quien los acontecimientos políticos parecían llevar en los últimos días de su vida á ser el Thiers español. Ambos actos fúnebres tuvieron extrañas semejanzas, justo remate de las muchas que en vida tuvieron los dos estadistas.

El entierro de Thiers, como el de Castelar, fué, al mismo tiempo que una manifestación de duelo hondísimo de todos, un acto de protesta de muchos. Como en Madrid, glorificar á Castelar fué para muchos zaherir á Polavieja, en París, asistir á los funerales de Thiers fué para los más manifestarse hostiles á Mac-Mahon.

Y para que la semejanza fuera más perfecta, como la de Castelar, la familia de Thiers rechazó la intervención, más ó menos sinceramente ofrecida, del Estado en las exequias del muerto ilustre y prefirió á las pompas, algo ficticias, de un cortejo oficial, el sentimiento, siempre verdadero, de un pueblo que lloraba al más grande de sus estadistas. Así logró que el entierro fuese la manifestación de duelo nacional que monsieur de Marcère describe en las siguientes líneas:

«El Gobierno había anunciado su propósito de celebrar honras fúnebres á costa del Estado. Madame Thiers rechazó el ofrecimiento, de acuerdo con todos los amigos del estadista, y se negó á toda concesión en este punto. Sabía que la solemnidad fúnebre, al ser confiada al pueblo solo, sin el brillo de los actos oficiales, nada perdería de su grandeza. Los que fueron testigos del acto, saben que no se equivocaba. Entre las numerosas ceremonias del mismo género que han sido celebradas rodeándolas de todo el fausto de las suntuosas riquezas, ninguna ha podido ser comparada á los funerales de Thiers.»

BUREAU PARLAMENTARIO IBERO-AMERICANO

Este centro, de índole análoga al que han organizado con tan feliz éxito en París M. Marcel Fournier y M. Félix Roussel, constituirá un archivo completo, acabadísimo, de cuantos datos son necesarios para facilitar el trabajo legislativo de las Cámaras.

En el *BUREAU* se conservarán referencias, metódica y sistemáticamente ordenadas, de toda la vida parlamentaria de España y de las principales naciones del mundo.

En relación constante con distinguidos miembros de los demás Parlamentos, ofrecerá los detalles que le pidan del movimiento político extranjero.

Pondrá á disposición de los hombres de Estado una cantidad inmensa de documentos y noticias de gran interés y utilidad práctica para sus estudios.

Ha de tener siempre, por medio de índices perfectos, en situación de ser consultados con fruto, los voluminosos é innumerables tomos de la *Gaceta Oficial*, *Colección Legislativa* y *Diario de Sesiones*.

Los antecedentes, enseñanzas, reseñas bibliográficas, traducciones y extractos que podrá suministrar en todo caso, sólo se hallarian al alcance de quien poseyese enorme biblioteca de administración, política, sociología, hacienda, etc., etc. En fin, además de los importantes materiales que el *BUREAU* reunirá y clasificará convenientemente, ha de contar con el valioso apoyo de ilustres profesores, que le prestarán en las consultas de carácter científico su concurso intelectual.

* * *

El *BUREAU PARLAMENTARIO* tratará de organizar conferencias populares de política y cursos libres de preparación técnica sobre Sociología, Ciencia política y Derecho parlamentario, en las Universidades, Ateneos y Sociedades de cultura. Editará, asimismo, libros y folletos de vulgarización.

Individuos correspondientes del BUREAU Parlamentario en el Extranjero.

Alcorta (A.).—Profesor de la Universidad de Buenos Aires.

Bar (L. de).—Profesor de la Universidad de Göttingue.

Barde (L.).—Profesor de la Facultad de Derecho en la Universidad de Montpellier.

Beauchet (Ludovic).—Profesor de la Facultad de Derecho de Nancy.

Benthélemy (H.).—Profesor de la Universidad de Padua.

Björkman (Göran).—Stokolmo, Suecia.

Blumentrit (Fernando).—Profesor de la Universidad de Leimeritz, Austria.

Brissaud (Jean).—Profesor de Historia del Derecho en la Universidad de Toulouse.

Brunialti (Attilio).—Profesor de la Universidad de Torino (Italia), Diputado á Cortes y Consejero de Estado.

Carstensen (W.).—Contralmirante y Senador (Copenhague).

Cornil (Georges).—Profesor de la Universidad de Bruselas.

Fastenrath (Johannes).—Colonia (Alemania).

Fedorivitch (L.).—Profesor de la Universidad de Odessa.

Ferriani (L.).—Procuratore del Re. Como. Italia.

Garelli (Alessandro).—Profesor de Hacienda de la Universidad de Turin.

Goldschmidt (L.).—Profesor de la Universidad de Berlín.

Graciani (Augusto).—Profesor de la Universidad de Siena.

Grasso (Giacomo).—Abogado y Profesor de la Universidad de Génova.

Hauriou (Maurice).—Profesor de Derecho público en la Universidad de Toulouse.

Hilty (C.).—Miembro del Consejo Nacional, Profesor de la Universidad de Berna.

Holland (T. E.).—Profesor de la Universidad de Oxford.

Kamarowsky (El Conde).—Profesor de la Universidad de Moscu.

Kentaro Kaneko.—Miembro de la Cámara de los Pares del Japón.

Martens (F. de).—Miembro permanente del Consejo de Ministros de Negocios extranjeros.—Rusia.

Martin (W. A. P.).—Presidente del Tung-Wen College. Pékin.

Menger (Antoine).—Profesor de la Universidad de Viena.

Moore (J. B.).—Profesor del Columbia College (New-York).

Olivercrona (K. d').—Consejero honorario de la Corte suprema. Stokolmo.

Pasini-Frassoni (Comm. F.).—Director de la Biblioteca del Palacio de Justicia. Roma.

Quesada (Ernesto).—Buenos Aires.

Ricci (Rafaello).—Publicista. Roma.

Rodriguez (Zorobabel).—Superintendente de Aduanas. Chile, Valparaíso.

Salvioli (Giuseppe).—Profesor de la Universidad de Palermo.

Sarran d'Allard.—Secretario de redacción de la *Revue du Monde Latin*.

Seaduto (F.).—Profesor de la Universidad de Nápoles.

Vázquez (Andrés Clemente).—Cónsul general de México en la Habana.

Vesnitch (R. Milenko).—Exministro, Profesor de la Facultad de Derecho de Belgrado.

Virgili (Filippo).—Profesor de Estadística en la Universidad de Siena.

Webster (Neutword).—Publicista. Sara, Bajos Pirineos.

Worms (René).—Director de la *Revue Internationale de Sociologie*. Paris.

Dirección telegráfica: *BUREAU*.—MADRID

REVISTA POLÍTICA Y PARLAMENTARIA

Unica publicación de su género en España.

CIENCIA POLÍTICA, DERECHO PÚBLICO Y PARLAMENTARIO, CUESTIONES SOCIALES, TRABAJOS LEGISLATIVOS,

ASUNTOS DE ADMINISTRACION Y FINANCIEROS, VARIEDADES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: ESPAÑA, Trimestre, 6 ptas.—Semestre, 12 ptas.—Año, 24 ptas.—EXTRANJERO, Año, 30 francos.

Sucursal administrativa (Avisos, suscripciones y venta de números sueltos): ALCALA, 2, MADRID POSTAL

Oficinas centrales: CALLE DE SAN BERNARDO, 18 DUPLICADO, PRIMERO DERECHA

Teléfono 940.—Apartado de Correos 241.—MADRID

CUENTA CORRIENTE EN EL "CRÉDIT LYONNAIS."

